SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 21 minutos)

En nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado quiero dar la bienvenida a la delegación de docentes interinos que hoy nos visita. Si bien conocemos un poco el tema, quisiéramos que ustedes nos trasladaran las inquietudes que vinieron a plantear en la Comisión.

SEÑOR RABAQUINO.- En nombre de todos los docentes interinos, quisiera agradecerle a la Comisión por habernos recibido. Nos encontramos en una situación sumamente difícil y, por ello, venimos a plantear un drama social que nos golpea la puerta. Pensamos que en un plazo no mayor de dos o tres años se corre el riesgo de que queden más de 5.000 fuentes de ingresos caducas. Son muchos los problemas que esta situación estaría generando. Sé que muchos de ustedes son docentes y saben cuál es el drama. Para quienes hemos trabajado toda una vida -léase diez, doce, quince y hasta treinta años en la docencia- ésta es la única fuente laboral con la que contamos en estos momentos y no tenemos oportunidad de ingresar en otro circuito de trabajo, primeramente, porque la situación del país es muy difícil. Por otra parte -siempre realizo la misma reflexión- si le miran las manos a un docente, verán que no son manos de una persona que realiza trabajos pesados. Podrían decirnos perfectamente que salgamos del circuito de la Enseñanza para ir a la construcción o a trabajar al campo, pero realmente eso se tornaría imposible a esta altura del partido por nuestra edad.

Nosotros habíamos elevado una serie de antecedentes en los que planteábamos que 2.605 docentes en el departamento de Canelones seríamos los que correríamos el riesgo de perder nuestra fuente de trabajo. Haciendo una proyección un poco tímida, entendemos que en todo el país pueden llegar a haber 5.000 docentes o más en esa situación y detrás de cada uno de nosotros encontraríamos, por lo menos en promedio, cuatro personas que están viviendo de nuestro sueldo. Eso significaría que 20.000 personas quedarían en una situación bastante difícil porque estaríamos siendo relegados casi a una situación de marginalidad y ni siquiera estaríamos habilitados para irnos del país. Nuestra idea es quedarnos acá porque apostamos al país que nos vio crecer y queremos sacar jóvenes cada vez más aptos.

Voy a relatarles cómo fue nuestra llegada a la docencia. El IPA nunca abarcó la totalidad de plazas que se iban generando año a año en la Enseñanza, es decir que por más egresados que hubieran, difícilmente se colmaban los lugares. Por lo tanto, el estatuto docente de Enseñanza Secundaria prevé que si no se es egresado del IPA, se puede ser bachiller, estudiante aventajado universitario o universitario. Así, por años, y en forma tradicional, fuimos sosteniendo el sistema educativo.

Entendemos que lo ideal es que todos quienes ejerzan la docencia sean egresados de centros de formación docente, pero lo cierto es que a nosotros no nos pusieron de favor, sino que en algunos casos nos llamaron y en otros fuimos y aceptaron nuestro currículum. El problema es otro: mientras los Centros de Estudios Regionales de Profesores -CERP- no estaban, nosotros manteníamos nuestras fuentes de trabajo inmediatamente por debajo de los egresados del IPA, lo que consideramos correcto. El estatuto plantea la posibilidad de que nosotros demos concurso. Al igual que en Primaria, deberían tener lugar cada determinado tiempo, pero no se han hecho desde hace diez años. Generalmente los concursos se planteaban por categorías y podían ser de mérito, de oposición y mérito o de oposición libre.

Junto a toda esta situación, se generan los CERP, que más allá de si sus egresados salen bien preparados o no, lo cierto es que con dos años de estudios quedan por encima de todos los docentes con más de veinte años de trabajo en la Enseñanza. Además, se trata de chicos que hasta hace poco eran alumnos nuestros.

A esto debemos sumarle algunos problemas extra. Incluso, algunos profesores egresados del IPA están teniendo problemas ya que están en la misma categoría de interinos. El problema es que como la escolaridad de los CERP es mucho más "light", quedan por encima de los docentes egresados del IPA. Sin embargo, no cabe la menor duda sobre la preparación de un docente egresado del IPA y la de otro egresado del CERP.

Nosotros planteamos la posibilidad de que a través de la clase política podamos encontrar una solución a nuestro trabajo, ya que estimamos que es lo justo. Creemos que pasado cierto tiempo, cualquier fuente de trabajo genera el derecho a la permanencia en el puesto, a la presupuestación. Sin embargo, nosotros no contamos con ella porque tenemos la calidad de docentes interinos; nos ponen en una lista, evalúan los méritos, pero pasamos al último lugar porque primero están los estudiantes del CERP.

También habíamos planteado la posibilidad de que se hicieran concursos, los cuales entendemos que deberían ser escalonados, incluso de acuerdo con la categoría que tiene cada uno de nosotros. Hay docentes que llevamos dos veces y media la carrera del IPA -tomamos la carrera más grande- dando clases, inspeccionados por docentes que son inspectores técnicos en la materia. Se trata de egresados del IPA que han evaluado nuestra idoneidad. Entendemos que puede caber la posibilidad para los docentes con dos años y de ahí en adelante, la realización de concursos de méritos. Ahí planteamos la alternativa de establecer una serie de subcategorías. Se puede tener dos años de carrera y ser un docente mediocre; en ese caso, tendría que hacerse la demostración a través de un concurso de oposición y méritos. Esto debería hacerse así, sucesivamente, hasta llegar a las categorías que hayan generado derecho en su acción laboral para tener la posibilidad de participar en concursos de oposición libre. Creemos que esto no va a generar al país mayores gastos en un momento de recesión, ya que simplemente estaría dando básicamente lo que existe, con la seguridad del cargo.

No sé hasta qué punto puede ser viable el apoyo, pero también nos consideramos funcionarios públicos, porque estamos sujetos a todos sus deberes. A su vez, creo que eso también merece alguna solución. Digo esto pues, por ejemplo, en el momento de la liquidación de AFE, funcionarios que eran considerados excedentes quedaron a la espera, en su casa, de que se les reubicara, cobrando su básico. La otra opción que podemos plantear, de no ser viable nuestro pedido -que entendemos que sí tiene que ser viable de acuerdo con los antecedentes que tenemos, que obran en poder de Enseñanza Secundaria- es la reubicación en otros lugares, en el peor de los casos. Estamos capacitados, pero no para hacer tareas de campo, de esfuerzo, justamente por lo que

entendemos es un problema de deformación profesional. A vía de ejemplo, cabe indicar que en la distribución de funcionarios en el caso concreto de AFE, se da la posibilidad a los que tienen oficios. Nuestro oficio es enseñar; es el único que sabemos hacer hasta el momento.

Por otro lado, quiero comentar que hay antecedentes de regularización de docentes. A partir de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, en su artículo 410, hay distintas interpretaciones, desde el punto de vista legal, dado que, por un lado se la considera caduca y, por otro, no. Nos consta que hasta el día de hoy se ha seguido graduando gente.

También quiero comentar que en 1992 y 1993 se presupuestó gente en los cargos de Ayudante Preparador y de Profesor Adscrito, materia en donde Enseñanza Secundaria tiene carencias totales. Se plantea, aproximadamente, dos grupos por adscripto para segundo ciclo y cuatro para primer ciclo. El hecho es concreto: ahí hay carencias en Enseñanza Secundaria y en UTU. Aparte de la cara positiva y las necesidades que estamos planteando, podríamos hacer referencia a los peros y contras que podrían ver los señores Senadores. Una de las primeras contras -y creo que la más grave de todas- es la salida del circuito laboral.

Hay gente que dice que somos docentes de mentira, porque no tenemos un título de maestro o profesor. Sin embargo, nosotros entendemos que los años trabajados y avalados por las inspecciones técnicas y de dirección nos están habilitando por competencia notoria. Así se solucionaron, por ejemplo, los grandes problemas que había dentro de la medicina cuando determinadas especialidades no tenían su posgrado; en estos casos, se otorgaba a los médicos o a otros profesionales la habilitación para ejercer por competencia notoria, en base a sus antecedentes. Y no me voy mucho tiempo atrás; recuerdo que, por ejemplo, en el caso de anatomía patológica en una época no se necesitaba ser médico.

En otros trabajos, ante la pérdida de su fuente laboral, el patronato les daba una indemnización a sus empleados, de forma que pudieran retomar su vida trabajando en otro lado, pero en nuestro caso, no tenemos absolutamente nada.

Los señores Senadores se preguntarán por qué algunos docentes estamos trabajando y otros no; quizás está el CERP haciendo los corrimientos, pero les puedo comentar que los docentes que están más abajo en las listas ya no tienen trabajo. Los que hemos tenido la suerte de estar en los primeros lugares de las listas hoy sí tenemos trabajo, pero hemos sido desplazados de los lugares donde estábamos trabajando, tenemos que viajar -lo que nos genera gastos de transporte, ropa, alimentación, etcétera- y se nos asigna una menor carga horaria. Esto genera, además, que los docentes no tengamos el suficiente compromiso con un lugar, puesto que no sabemos qué va a pasar con nosotros al año siguiente de que comenzamos a trabajar en un sitio, y entonces no sabemos hasta qué punto podemos ayudar o dejar de ayudar. Creo que este es un aspecto importante desde el punto de vista social, porque muchos liceos, sobre todo en el interior del país, tienen, aparte del valor educativo, un profundo valor social. En este sentido, les puedo dar un ejemplo: cerca de la ciudad de Santa Lucía, en el Liceo de 25 de Agosto, los chicos se están cayendo por falta de alimento. Se han creado planes de sostén, pero no sabemos si el año próximo estaremos o no.

Más allá de la importancia de la situación laboral -estamos hablando de 5.000 puestos de trabajo en un momento crucial para el país- se puede generar un problema social mucho más grande, porque todas estas personas quedarían, no ya sin trabajo, sino sin lugar en el país, con una edad muy especial para emigrar, con una especialización que solamente sirve dentro de nuestro país y con un futuro bastante oscuro.

SEÑOR HERRERA.- Quisiera formular una pregunta. Hay un proyecto de ley que plantea el mismo objetivo que tiene la presencia de ustedes aquí, es decir, tratar de resolver los interinatos de manera de regularizar la situación y que pasen a ser efectivos. En ese sentido, el señor Senador Correa Freitas -que no es integrante de la Comisión y por eso no está hoy presente- presentó un proyecto de ley. Por lo tanto, deseo conocer su opinión -sería útil para el trabajo de la Comisión- con respecto a este proyecto de ley. Repito que aunque coincide con los objetivos que ustedes plantean, no sé si lo hace en todos sus términos.

SEÑOR RABAQUINO.- Básicamente, ese es nuestro planteo. Estuvimos conversando con el doctor Correa Freitas e, incluso, hay otro proyecto anterior que presentó el Diputado Perdomo y creo que son bastante coincidentes. Este tema viene golpeando distintas puertas y se está trabajando fuerte en todos lados tratando de regularizar la situación. Por lo tanto, no sé si se cambiarán puntos o comas, pero el espíritu es el mismo.

SEÑOR HERRERA.- Quisiera saber si se refieren a este proyecto de ley cuando hablan del proyecto presentado por el Diputado Perdomo y firmado por varios Diputados integrantes de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR RABAQUINO.- Es el mismo.

SEÑOR HERRERA.- Entonces, ustedes entienden que ambos proyectos son coincidentes.

SEÑOR RABAQUINO.- Así es.

SEÑOR HERRERA.- Quisiera saber si ustedes tienen alguna observación o sugerencia importante que hacer en forma particular sobre los dos textos, a fin de que podamos tomarlas en cuenta.

SEÑOR RABAQUINO.- Entendemos que cualquiera de los dos proyectos están correctos porque contemplan una amplia mayoría del espectro de los docentes.

El proyecto presentado por el señor Senador Correa Freitas planteaba 30 años y cinco años como docentes en forma ininterrumpida. Nosotros apuntamos a que por debajo de esa cantidad de años se puedan cursar perfectamente una carrera tanto en el CERP como en el IPA. Por encima de los 30 años es casi seguro que si nosotros dejamos de trabajar para cursar dos años, por ejemplo, en el CERP, que es lo más rápido que tenemos, son dos años que no entran sustentos para nuestros hogares, lo que llevaría a una situación muy difícil.

Por otro lado, también digo que a veces se generan situaciones injustas porque los chicos que están cursando en el CERP, prácticamente el 90% son becados: se les paga el transporte, la estadía y la alimentación. Tal vez -y podría haber sido una opción- se debería haber pensado en un reciclaje docente, pagándonos la estadía o el lucro cesante. Quiero aclarar que nosotros no nos oponemos ni estamos en contra del CERP. Entendemos que ese proyecto logra en forma rápida que los jóvenes puedan ingresar al medio laboral, pero desconoce lo que está pasando con gente que ya ha generado sus derechos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión va a estudiar el tema y, como es habitual, no va a expedirse sobre él en este momento. Además, vamos a considerarlo en el marco de otras situaciones y trataremos de acceder a la opinión de las autoridades de la Enseñanza para realizar un intercambio de ideas sobre los proyectos y, principalmente, sobre el tema de fondo.

Finalmente, agradecemos que se hayan acercado hasta aquí para plantearnos directamente la situación.

SEÑOR RABAQUINO.- Les estamos profundamente agradecidos por habernos recibido ya que son nuestra última esperanza para poder seguir adelante. Por último, quisiera destacar que en lo personal, hace seis años tuve una entrevista con el señor Carbonell en la que prometió la realización del concurso para quienes tenemos este problema con los egresados del CERP.

Muchas gracias en nombre de todos los docentes interinos.

(Se retiran de Sala los representantes del Movimiento de Docentes Interinos)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Supongo que nuestros visitantes tendrán sus temas para plantear y, a la vez, nosotros queremos consultarlos sobre algunos proyectos de ley que están a consideración de la Comisión, que intentan resolver problemas urgentes. Uno de ellos está vinculado al título universitario -que nuestros visitantes conocen-; otro tiene relación -seguramente se habrán cruzado con quienes recientemente se retiraron- con el tema de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria y de UTU -a FENAPES le vamos a preguntar solamente con respecto a Enseñanza Secundaria-; y, además, hay al menos tres proyectos con respecto a dar efectividad a estos docentes a través de la ley. Justamente, conversábamos recién con el señor Senador Cid acerca de cuáles fueron las causas por las que llegamos a esta situación.

SEÑOR HERRERA.- Antes de darle la palabra a nuestros visitantes, quería hacer una aclaración.

Dentro de 10 minutos se reúne la Comisión de Industria y Energía, que presido, por lo que tengo que ser puntual. Por tanto, pido disculpas porque en unos momentos tendré que ausentarme.

SEÑORA BOTTA.- En primer lugar, no podemos dejar de tener presente que en el día de ayer venció el plazo para la presentación de Mensajes por parte del Poder Ejecutivo y del CODICEN y ambos plantean gasto cero, sin tener en cuenta el deterioro enorme que tiene la educación pública. Las condiciones de trabajo son cada vez más inadecuadas y en la prensa se pueden observar las distintas situaciones que surgen en los diversos liceos de Montevideo -se dan en todo el país, pero especialmente en la capital- independientemente de la zona en que se encuentren. Esas condiciones de trabajo cada vez peores, un salario cada vez más magro y la falta de cobertura de salud, hacen que la profesionalización del docente se vea seriamente comprometida y con ello, lamentablemente, todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Nos preocupa que el CODICEN, sin respetar su propia autonomía, no haya presentado un proyecto acorde con lo que él mismo había establecido en alguna instancia previa de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, que tenía como temas prioritarios, por ejemplo, el de la cuota mutual, del cual ya hablamos en esta misma Comisión hace un tiempo. La cuota mutual es imprescindible para muchos docentes; algunos tenemos cobertura por trabajar en colegios privados, pero la enorme mayoría de los docentes más jóvenes -que son los que reciben menor salario- no tienen acceso a los institutos privados, por lo que no pueden contar con la cobertura de salud.

Otro tema que importaba, según el propio CODICEN, era la reestructura escalafonaria, que significaba un mínimo aumento según el grado, aunque -reitero- consideraba que lo prioritario era la cuota mutual. Sin embargo, ninguno de los dos planteos se vieron reflejados en el Mensaje o, mejor dicho, no hubo Mensaje de este CODICEN, que es autónomo y, en consecuencia, debe reclamar aquello que cree que la educación pública necesita, ya que finalmente serían ustedes, los parlamentarios, los responsables de definir al respecto; ahora no van a tener esa oportunidad y nosotros lamentamos que se haya llegado a esta situación.

En este momento el CODICEN está analizando con el Poder Ejecutivo la posibilidad de enviar un proyecto de ley que incluya de alguna forma la cuota mutual en otra instancia, aunque sea por fuera de la Rendición de Cuentas. Esto también va a pasar por el Parlamento y por ello exhortamos a que se lo tenga en cuenta, porque los bajos salarios y la falta de cobertura de salud hacen que los docentes se encuentren en malas condiciones de trabajo.

No quería dejar pasar este punto, justamente por estar al día siguiente de ese no envío de Mensaje.

En cuanto al tema de los concursos, deseo decir lo siguiente. El sindicato de la FENAPES, respetando lo que establece el Estatuto, ha propuesto que los docentes interinos no egresados del IPA realicen concursos. Tal como también lo dice el Estatuto, un año habría concurso para egresados y, al siguiente, para interinos, pero en algunas materias no se realiza desde 1992, y en otras desde hace mucho más -por ejemplo, el concurso para egresados del IPA tuvo lugar en 1998- por lo que hay alrededor de 900 profesores que siguen en calidad de interinos, y sólo por no haberse llevado a cabo ese concurso que es, simplemente, de ordenamiento por méritos, según la escolaridad.

Como no se debe violar ese Estatuto, es imprescindible la realización de concurso para no titulados del IPA, pero entendemos que debe ser un concurso en serio y debe tener todas las garantías que avalen la profesionalidad, el nivel y la idoneidad de los docentes. El reclamo de la Federación es que esos concursos sean de oposición y méritos.

Tal como la Senadora lo planteaba, hay diversos proyectos que han surgido del Parlamento, ante lo cual, a veces, una se siente un poco incómoda, porque de la misma forma que decía que el CODICEN no respeta su autonomía cuando no eleva un proyecto de Rendición de Cuentas, este Organismo, haciendo gala de dicha autonomía, debe establecer los criterios del concurso y no el Parlamento. Esto debe ser así, a pesar de la mejor buena voluntad que tengan los parlamentarios. El Organismo que se hace cargo de la Enseñanza es el que debe hacer esa propuesta y llevar adelante esos concursos.

Nosotros nos negamos a todo tipo de regularización o efectividad a través de pruebas que, según algunos de los proyectos, se podrían llegar a dar hasta tres y cuatro veces cada seis meses. No creemos que esto sea bueno. Además, no aceptamos que sea una regularización, porque entendemos que debe haber concurso y que éste debe ser de oposición y méritos.

SEÑOR ARBOLEYA.- Quería agregar que el tema de la cuota mutual -al que hacía referencia la compañera- lo podríamos enmarcar en la situación por la que están pasando las diversas mutualistas de atención médica. Los funcionarios de Educación Secundaria y técnica son miles, y el hecho de que cuenten con una cobertura médica facilitaría un poco el funcionamiento de estas mutualistas.

Ahora bien, haciendo hincapié en lo que expresó la compañera, tenemos que reclamar, en base a la autonomía del CODICEN, la realización de los concursos para efectivizar a docentes interinos no titulados, así como también a los docentes interinos titulados, es decir, a los egresados de los Centros de formación de profesores, del IPA y de los institutos de formación docente.

A este respecto también tenemos que recordar que, de acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido con las autoridades del Consejo de Secundaria, existe un proyecto de realización de concurso que hasta ahora no ha pasado de eso; en realidad está en estudio y éste no se ha profundizado. En tal sentido, no hemos mantenido nuevos contactos con el Consejo de Secundaria con relación a este tema, cuyo encargado era justamente el consejero Barboza.

SEÑOR CID.- Cuando las autoridades del organismo asistan a la Comisión, les vamos a exponer este tema, pero ustedes señalan aquí que en abril habían mantenido una reunión como gremio con las autoridades de Enseñanza Secundaria en la que se planteaba la realización de concursos a la brevedad. ¿Es tan complejo tener un criterio de concurso como para que desde abril hasta la fecha haya una Comisión estudiando el tema y no se haya podido laudar? Formulo esta pregunta porque realmente sorprende que un hecho tan objetivo como el concurso se posponga indefinidamente y estemos en situación de haber comprado un problema por no proceder a su realización.

SEÑORA POU.- Uno se pregunta cuál es el motivo verdadero por el cual durante tantos años no se han hecho concursos cuando parecería que hay un criterio objetivo y por lo tanto no habría dificultades en este sentido, que siempre son las más difíciles de soslayar. Además no se trata de uno ni de dos años, sino que parece que ya es historia. De modo que me gustaría conocer las razones que a criterio de ustedes han motivado que los concursos no se realizaran.

SEÑORA BOTTA.- No sabemos cuál es el problema. Nosotros reclamamos y el Consejo de Secundaria también dice tener vocación concursista. En una entrevista anterior la Consejera Tornaría decía: "No hay nadie más concursista que nosotros". Sin embargo los concursos no se llevan a cabo.

Venimos haciendo el planteo al Consejo de Secundaria desde el otro año. En tal sentido insistíamos en que debía hacerse un llamado y que, además, tuviese pronta realización. Precisamente, este es otro de los problemas. El que se efectuó en 1992 fue llamado con cuatro años de anterioridad. Así, muchos de los compañeros que se habían inscrito experimentaron un cambio en sus vidas y ya no estaban en condiciones de concursar.

Hubo algunos planteos por parte del Consejo de Secundaria en el sentido de introducir una modificación, y se habló también de una regularización para los docentes de más de 15 años, punto que luego fue descartado. Recuerdo haber preguntado por qué, si se iba a encarar con las mismas características de siempre, no se hacía el llamado inmediato; estoy hablando de mediados del año pasado. Lo que se pensaba era que se tenía que hacer algo distinto y había que ver de qué forma.

La propuesta que tiene el Consejo de Secundaria hasta este momento pasa por el hecho de brindar posibilidades de exonerar distintos tipos de pruebas según la antigüedad del docente, lo que nunca estuvo planteado. De acuerdo con el criterio del organismo constarían de tres partes y, según el puntaje, se podría exonerar de una de las pruebas, que es la de conocimientos. Creemos que si un docente está bien formado, puede dar esa prueba sin problemas.

La segunda parte tiene que ver con la exoneración de la clase. Pensamos que, como estamos habituados, el tema de la clase no implicaría tanto esfuerzo. Pero entendemos que la que nunca se podría exonerar es la de Ciencias de la Educación.

Asimismo, se pensó qué docentes la podrían dar, y en tal sentido se planteó que tuviesen una antigüedad de cuatro años a 1997. Incluiría a compañeros que llevan diez años trabajando; es decir, los que estarían en condiciones de haber ingresado en el llamado que tendría que haberse hecho hace mucho tiempo. Esto implicaba que de los aproximadamente siete mil docentes que tiene Secundaria en todo el país -interinos; no egresados del IPA- solamente mil seiscientos estarían en condiciones de dar esa prueba.

Entonces, se buscaba la forma de mejorar el sistema, tratando de favorecer a través de la eliminación de algunas pruebas, procurando no gastar tanto -según dijo Secundaria- y no perder clases. Sobre este último punto se ha dicho que las clases que daría el concursante originarían un trastorno liceal, pero nosotros pensamos que vale la pena y que, además, todos los días tenemos muchos trastornos que son preocupantes y más serios que el que podría derivarse de la interrupción de los cursos normales durante algunas semanas para que los docentes, mediante concurso, puedan lograr su efectividad. Por lo tanto, no queda claro el porqué de todas estas demoras.

El CODICEN planteaba que primero se hicieran los concursos para los egresados, lo que sería violatorio del Estatuto. Debemos cumplir con esos plazos. El otro problema es que en este momento se haría el llamado para los interinos no titulados y recién el próximo se haría para los egresados, quienes seguirían siendo postergados luego de haber culminado la carrera. Nuestra propuesta es que se lleven a cabo a la brevedad y pensamos que es posible hacer casi simultáneamente ambos llamados, idea que rondaba la cabeza de los miembros del CODICEN en estos días.

SEÑOR ARBOLEYA.- El señor Senador hacía referencia a la entrevista del 8 de abril, pero quiero señalar que se trata del año 2002. O sea que desde el año pasado -y desde mucho antes también- estamos reclamando la realización por parte del Consejo de Secundaria de los respectivos concursos.

En cuanto a la pregunta que formulaba la señora Senadora, debo decir que no tengo la repuesta de por qué no se han realizado. Pienso que simplemente no hubo voluntad política para llevarlos a cabo. En mi doble carácter de egresado del IPA, como profesor, y también de los Institutos Normales, como maestro, debo dejar en claro que siempre existió una neta diferencia en el

funcionamiento entre los Consejos de Primaria y de Secundaria. Ni qué hablar del de UTU, donde el tema es más complicado todavía, pero de eso no puedo hablar porque no me corresponde. En el caso de Primaria, los concursos se hacen anualmente, lo que permite que los maestros obtengan un puntaje en ordenamiento para acceder a la efectividad; si no la consiguen en un año, lo hacen al siguiente o al otro, hasta que tiene validez el puntaje y vuelven a rendirlo. Sin embargo, en el caso de Secundaria eso no se da, cuando entendemos que debería ser como el pan nuestro de cada día: hacer el llamado a concurso todos los años o, a lo sumo, si resulta tan complicado, cada dos. Hay muchos más maestros para dar concurso anualmente que docentes de Secundaria.

A mi juicio, el tema no pasa tanto por la posibilidad de perder clases o que resulte oneroso el pago a los miembros de los tribunales -que dicho sea de paso, todavía no se han pagado los del año pasado- sino porque de parte del Consejo de Secundaria y del CODICEN ha faltado voluntad política para que efectivamente se hagan los concursos.

SEÑORA BOTTA.- La necesidad de efectividad tiene que ver con la inestabilidad docente. En UTU tenemos porcentajes mayores: hay alrededor de un 80% de interinos. En Secundaria, ahora ha disminuido, pero, de todas formas, a nivel nacional son alrededor de un 50% o un 60% los profesores que no son efectivos. Hay que tener en cuenta que hay cantidades de docentes y egresados de los CERP -Centros de Estudios Regionales de Profesores- sobre todo del interior, mayoritariamente interinos, que se pueden quedar sin sus puestos de trabajo. Egresan cantidad de estudiantes de los CERP y los docentes interinos, al no tener la posibilidad de concursar, se ven desplazados. En estos años han empezado a quedar docentes por el camino; y ni que hablar en el caso de UTU, que ya hay cantidad de docentes que han quedado -repito la expresión- por el camino en los últimos tiempos. Por eso sentimos la necesidad de realizar un concurso que sea para todas las materias. Habría que ver cuáles son las materias deficitarias. Hay compañeros que hacen quince o veinte años que están trabajando y por distintos motivos no pudieron lograr la efectividad, ya sea por problemas personales o por no tener la posibilidad en el momento en que se plantearon los concursos. Nos preocupa que en cualquier momento, siendo docentes calificados, puedan quedar sin trabajo.

SEÑOR CID.- Comparto el memorándum que nos hicieron llegar, ya que contiene un marco normativo muy claro, en el entendido de que ustedes plantean para todos los docentes no titulados la necesidad de que la efectividad sea a través de un mecanismo de concurso de mérito y oposición.

Me pregunto si el reclamo de que la efectividad se obtenga siempre a través de concurso por mérito y oposición es para todos los casos, sobre todo teniendo en cuenta que algunos docentes no titulados podrían tener una edad bastante avanzada y una experiencia curricular prolongada y evaluada en forma regular a través de las inspecciones, habiendo generado por ello un buen acumulo de méritos.

SEÑORA ARBOLEYA.- Con referencia a lo que el señor Senador menciona con respecto a aquellos docentes con gran cantidad de años trabajando en carácter interino en el sistema, quiero aclarar que nos encontramos con gente que ha podido concursar en los últimos concursos que se hicieron para interinos egresados. Como recordaba la compañera, en 1992 hubo concursos para interinos, pero si nos remontamos 20 años atrás los docentes tuvieron posibilidad de concursar y no lo hicieron. Entonces, volvemos a reivindicar como única forma de acceder a los cargos, con carácter efectivo de los profesores, el concurso y no la regularización por ley.

SEÑOR PEREYRA.- No sé si en algún momento perdí el hilo de la disertación, a pesar de que estaba atento. Siempre se habla del concurso en general, pero ya que se plantea el tema de la antigüedad, como seguramente esa gente habrá recibido inspecciones periódicas, me parece que el concurso podría ser de oposición y méritos. Entonces, se evaluaría la actuación del docente, el resultado de las inspecciones y luego estaría la parte de oposición.

SEÑOR ARBOLEYA.- Exactamente. El estatuto del docente lo establece perfectamente porque los concursos serán: de mérito, mérito y oposición y oposición libre. En el caso de los méritos, por experiencia sabemos que han dado concurso de méritos los profesores que han egresado de los Centros de formación, de los institutos de formación docente o del IPA. Inclusive, en mi caso personal cuando egresé del IPA mi concurso fue de méritos y oposición. Se nos ordenó por puntaje de calificación, escolaridad, se nos tuvo en cuenta los méritos, como ser, otros títulos, otras especializaciones y los antecedentes, pero, además, se nos obligó a dar dos pruebas de oposición consistentes en dos clases diferentes, es decir, dos pruebas prácticas. Me refiero al concurso de 1989.

Por tanto, hubo antecedentes de que también los egresados titulados tenían que dar concurso de oposición y el mérito se unía a la oposición. Entonces, los no titulados deberían dar concurso de mérito y oposición. Debe existir la oposición.

SEÑOR PEREYRA.- Quiero aclarar que no dije méritos u oposición, sino un concurso de méritos, por un lado, y de oposición, por otro, porque, como lo ha señalado el señor Arboleya, se complementan. Así es que los concibo.

SEÑOR ARBOLEYA.- Las dos formas son complementarias. La suma del puntaje que tendrá el profesor consistirá en el que logre por méritos, más el que obtenga de las pruebas de oposición que se dictamine por parte del Consejo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sobre el tema del título universitario, les pediríamos que nos enviasen algún material escrito con su opinión a la brevedad.

SEÑOR ARBOLEYA.- Ese es otro de los reclamos que venimos haciendo desde hace muchos años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia a los delegados de FENAPES.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 18 minutos)